

La CNMC asume la presidencia del nuevo Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación

- El organismo independiente, creado tras la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Libertad de Medios de Comunicación (EMFA), defenderá la libertad y el pluralismo de los medios en la UE.
- Reemplaza al Grupo de reguladores europeos audiovisuales (ERGA) y extiende sus funciones a los medios tradicionales y digitales.
- El consejero de la CNMC, Carlos Aguilar, asume la presidencia y Amma Asante, del regulador holandés (CvdM), la vicepresidencia.

Madrid, 12 de febrero de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha asumido durante 2025 la presidencia del Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación, un organismo cuya función es asesorar y apoyar a la Comisión Europea en asuntos relacionados con los medios de comunicación.

El Comité se encarga también de la aplicación coherente y efectiva del [Reglamento Europeo de Libertad de Medios de Comunicación \(EMFA\)](#) y de la [Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual](#).

El consejero de la CNMC, Carlos Aguilar, ocupa la presidencia y Amma Asante, del regulador holandés (CvdM), la vicepresidencia. El Comité está formado por 27 autoridades nacionales de la UE y se ha constituido tras la entrada en vigor del Reglamento de EMFA, la nueva norma que protege la integridad del mercado interior de los medios de comunicación en la UE.

Funciones

El Comité amplía las funciones que realizaba [ERGA](#) —organismo creado en 2014 como asesor de la Comisión Europea para la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual—, y las extiende a determinadas aspectos de los medios de comunicación tradicionales y digitales; siendo sus funciones entre otras¹:

- Elaborar dictámenes relativos a la repercusión de las concentraciones sobre el pluralismo de los medios y su independencia editorial, cuando dicha concentración pueda afectar al funcionamiento del mercado interior de los servicios de medios de comunicación.
- Promover la aplicación coherente de la [Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual](#), especialmente en ámbitos como la protección

¹ La relación completa de función del Comité se detalla en el artículo 13 de la EMFA.

de los menores, las comunicaciones comerciales o la promoción de contenidos europeos audiovisuales.

- Promover la cooperación y el intercambio efectivo de información, experiencias y mejores prácticas entre los reguladores nacionales en materia de medios de comunicación.
- Organizar un diálogo estructurado entre prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y representantes de los prestadores de servicios de medios de comunicación y de la sociedad civil.
- Coordinar las medidas nacionales que podrían adoptarse para contrarrestar las amenazas contra la seguridad pública por parte de servicios de medios de comunicación procedentes de fuera o establecidos fuera de la Unión.
- Fomentar el intercambio de mejores prácticas relacionadas con la implantación de sistemas de medición de la audiencia.

Contenido relacionado:

- [Reglamento Europeo de Libertad de Medios de Comunicación \(EMFA\)](#)
- [Actividad internacional de la CNMC](#): Grupo de Reguladores Europeos del Audiovisual (ERGA)
- [Blog](#) (19/12/2022): La CNMC, en la cúpula del grupo de reguladores audiovisuales de la UE